



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE JALISCO.**

A V I S O

**A LAS AUTORIDADES, ABOGADOS POSTULANTES
Y PÚBLICO EN GENERAL, SE LES COMUNICA:**

Que en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo **ACU/JA/03/02/E/2026**, aprobado en la **Segunda Sesión Extraordinaria** de la Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, **celebrada el 22 de febrero de 2026**, y con fundamento en los artículos 13, numeral 1, fracciones XVII, XIX, XXII y XXV de la Ley Orgánica del citado Tribunal, así como en el artículo 20 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se determinó lo siguiente:

Se declara como día inhábil el 23 de febrero de 2026, por causa de fuerza mayor.

Lo anterior, derivado de los hechos ocurridos el 22 de febrero de 2026, consistentes en bloqueos en calles y carreteras del Estado de Jalisco, detonaciones de arma de fuego en diversos puntos de la ciudad y la situación de inseguridad que prevalece actualmente.

A T E N T A M E N T E
GUADALAJARA JALISCO, VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO**

MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO

LIC. SERGIO CASTAÑEDA FLETES
**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.**

MAESTRO GIOVANNI JOAQUÍN RIVERA PÉREZ
**SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN
Y DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.**